

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28827** BARCELONA

Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 316/2012, Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 3 de julio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado con liquidación.

Entidad concursada: Països Catalans Habitatges, S.L., con domicilio en Calldetenes (Barcelona) Avinguda dels Països Catalans, 17, con CIF número B-63.970.008.

Administradores concursales: La sociedad Insolnet Administradores Concursales, S.L.P., que ha designado al profesional:

Don Raúl Lorente Sibina.

Dirección Postal: Josep Tarradelles, 123-125, 5.º B. 08029 de Barcelona.

Dirección electrónica: [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 2 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120058475-1